	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	27/09/2022

- **UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** Subdirección de Combustibles

- **FECHA INFORME:** Día 03 Mes OCTUBRE Año 2023

- **CONTRATO No:** CTO 036-02-A-COFAC-DILOA-2023

- **FECHA FIRMA DEL CONTRATO**: Día 01 Mes Junio Año 2023.

- **CONTRATISTA:** GLOBE AIR FUEL S.A.S

- **OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de combustible de aviación (JET A1, AVGAS) a nivel nacional para la Fuerza Aérea Colombiana, la Fuerza Pública y demás entidades con las cuales se tengan convenios, contratos, acuerdos o que presten sus servicios o estén en cumplimiento de alguna misión en apoyo a la Fuerza Pública.

- **VALOR DEL CONTRATO: $ 4.735.051.607,5**

- **PLAZO DE ENTREGA:** Día 31 Mes Diciembre Año 2023.

- **FORMA DE PAGO:** EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE CON CINCUENTAPESOS ($4.735.051.607,5), valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

UNIDAD EJECUTORA: 15-01-05-000

IMPUTACION PRESUPUESTAL										USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	VIG				
02	02	01	003	003	03			10	2023	----------	ADQUISICIÓNCOMBUSTIBLEDEAVIACIÓN	$	4.735.051.607,50
											Certificado de disponibilidad No.48623 de fecha 31-01-2023	$	4.735.051.607,50

El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC, dentro de los 60 días siguientes al trámite, de los documentos contra suscripción del acta de recibo parcial del servicio, entrega de la factura y aprobada en la plataforma Olimpia y SECOP II de Colombia Compra Eficiente, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.
En caso de no obligar la totalidad de los recursos de la vigencia 2023, estos recursos se liberarán.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

Nota 1: Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 2: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

CONTRATO MODIFICATORIO:

FECHA DE FIRMA:

VALOR DEL CONTRATO:

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

No FACTURA	No ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO
EFM-5223,EFM-5187,EFM-5161,EFM-5162,EFM-5160 EFM-5185,EFM-5219,EFM-5186,EFM-5221,EFM-5203 EFM-5216,EFM-5215	**281659623**	**$ 30.893.296,00**
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS		**$ 30.893.296,00**

- **DESCRIPCIÓN DE BIENES AERONÁUTICOS:** se relaciona la cantidad de combustible recibido de acuerdo a los pagos efectuados a la fecha.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES	TIPO DE MATERIAL	
		PROGRAMADO	IMPREVISTO
COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	1561 Gl.	X	
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS		$ 30.893.296,00	

VALOR TOTAL CONTRATO	% EJECUCIÓN	VALOR EJECUCIÓN	% PAGADO	VALOR PAGADO
$ 4.735.051.607,50	2,56%	$ 121.109.894,70	25,51%	30.893.296,00

Nota: Informe tomado del SIIF con fecha 31 de agosto del 2023

- **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

 No X Sí _

- **INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

 No X. Sí ____.

- **EL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA ESTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, ADENDAS, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

 No ____ Sí X

 En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

- **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD Y OBSERVACIONES PRESENTADAS CON LOS BIENES RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:**

 El detalle de los bienes facturados desde el inicio del contrato hasta el 31 de Agosto del 2023 es el siguiente:

		Valores	
BASE / SITIO	TIPO COMBUSTIBLE	CANTIDAD DE GLN	VALOR TOTAL
COVEÑAS	JET A1	147,30	3.162.383,70
FLORENCIA	JET A1	459,00	10.211.479,00
NEIVA	JET A1	3.158,00	66.555.776,00
PUERTO	JET A1	1.984,00	39.041.711,00
Total general		5.748,30	118.971.349,70

 Se encuentra pendiente por facturar una cantidad de 95 galones de combustible JET-A1 por valor de $ 2.138.545,00

 - El día 18/07/2023 Mediante aplicativo teams se realizó la reunión virtual de cruce de cuentas con la empresa GLOBE AIR FUEL S.A.S mediante acta Hermes No. FAC-S-2023-000800-CIDIG, en donde se verifican los saldos de la vigencia 2023.

 - El día 18/08/2023 Mediante aplicativo teams se realizó la reunión virtual de cruce de cuentas con la empresa GLOBE AIR FUEL S.A.S mediante acta Hermes No. FAC-S-2023-000840-CIDIG, en donde se verifican los saldos de la vigencia 2023.

- **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CANTIDAD DE BIENES PENDIENTES Y NOVEDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR:**

 N/A

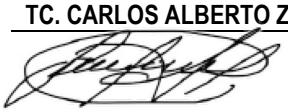
 - **SEGUIMIENTO A RIESGOS:**

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO_____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: **TC. CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNÁNDEZ**

FIRMA: 

C.C. No. 4.615.593

DEPENDENCIA: SUCOM

Elaboró: T3 RINCON DAVID / ARSEC

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	27/09/2022

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	**X**		Se incluye los parafiscales en paquetes de pago
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			Contrato en ejecución